Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

NOTA N° 35Z /17.-LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 13 SEP 2017

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Resolución de Cámara Nº 259/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

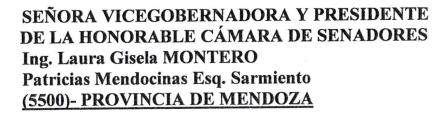
Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

Sra. VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES PROVINCIA DE MENDOZA Ing. Laura Gisela MONTERO SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO



<u>ADJUNTA:</u> RESOLUCION DE CÁMARA Nº 259/17

> REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL AVENIDA MAIPU Nº 1495 (9410) USHUAIA T.D.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

